

**Resolución N°300/2025****Acta N° 038/2025****Las Piedras, 07 de Octubre de 2025**

VISTO: Visto que es necesario aprobar el gasto para la reparación de la hormigonera del Municipio de Las Piedras, tramitado mediante expediente 2025-81-1420-00622.

CONSIDERANDO:

I) Que la empresa Pergol Maquinaria S.A. Rut. 212279560016 fue en la cuál se realizó la compra de la hormigonera en su oportunidad.

II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento 30% del Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS**RESUELVE:**

1)- **AUTORIZAR** un gasto de U\$S 850 (ochocientos cincuenta dolares americanos), a la empresa Pergol Maquinaria S.A. Rut. 212279560016 por la reparación de la hormigonera del Municipio de Las Piedras. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30 % del Literal B Actividad Maquinaria, Herramientas y Equipos.

2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)-**INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcaldesa

Romina Espiga
Alcaldesa

Municipio de Las Piedras

Concejal

RA. DIEGO VIERA

Concejal

Concejal

MARIA NA CAVATANI

Concejal

CARLOS ECHEGARAY